

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 102-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Organizar la Delegación de Nicaragua que participará en el **61º Período Ordinario de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos y al Segmento de Alto Nivel**, a celebrarse en la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Ginebra, Suiza, del 14 de Marzo al 22 de Abril del año en curso, la que está integrada de la siguiente forma: **JEFE DE DELEGACIÓN**, Ex officio, con rango de Viceministro: Embajador Mauricio Díaz Dávila, Director General de Organismos y Conferencias Internacionales. **DELEGADOS**: Licenciado Eduardo Castillo Pereira, Encargado de Negocios a.i., Representante Alterno de la República de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas y Otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza; Licenciado Santiago Urbina, Primer Secretario de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza; Licenciado Néstor Cruz, Primer Secretario de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza y la Licenciada Patricia Campbell, Primer Secretario de la Representación Permanente de Nicaragua ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Suiza.

Arto. 2 La transcripción de este Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente credencial para acreditar sus representaciones.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el nueve de marzo del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.